CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA - MARÍN	Código concurso: CPD04 Referencia: 04-PCUD3-04 Perfil plaza: "Mecánica de fluidos"e "Ingeniería térmica I"

ANEXO AL ACTA I: CRITERIOS DE VALORACIÓN

Reunida la Comisión Específica del CUD correspondiente, constituida por las personas que se relacionan en el Acta de Constitución se acordaron establecer los siguientes criterios de valoración:

Titulación(es) básica(s): Ingeniería Industrial

Titulación(es) afín(es): Ninguna

1. TITULACIÓN / FORMACIÓN ACADÉMICA

Puntuación máxima en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de titulaciones afines (apartados 1, 2, 3) o perfiles afines (apartados 4, 5). No se puntuará en el caso de titulaciones/perfiles no afines.

1. Expediente académico (nota media del expediente. La suma de los puntos obtenidos se dividirá por el número total de convocatorias consumidas)

Matrícula de honor	4
Sobresaliente	3
Notable	2
Aprobado	1

2. Grado de Licenciado o Tesis de Licenciatura

Sobresaliente	1
Notable	0,66
Aprobado	0,33

3. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,5

Carlos Casqueiro Placer	Carlos Ulloa Sande	Guillermo Lareo Calviño
Presidente/a	Secretario/a	Vocal

4. Estudios de Doctorado:

Tesis doctoral	Sobresaliente "cum laude" (o Apto "cum laude")	4
	Sobresaliente	3
	Notable	2
	Aprobado	1
Diploma de Estudios Avanzados / Master de Investigación		0,75

5. Premio Extraordinario de Doctorado: 0,5.

2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Se valorará la calidad de los trabajos publicados, proyectos, comunicaciones en congresos, etc. correspondientes al perfil de la plaza objeto del concurso, hasta un máximo de 10 puntos. La puntuación de los méritos correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines. Se valorarán exclusivamente los perfiles relacionados con las áreas de Máquinas y Motores Térmicos y Mecánica de Fluidos.

1. Publicaciones: libros, capítulos de libros, artículos científicos, patentes, exposiciones individuales y colectivas, etc.

- Artículos en revista internacional con JCR — hasta 2 pto/artículo (máx. 6 pto)
- Artículos en otras revistas — hasta 1 pto/artículo (máx. 2 pto)

- Patentes en explotación o con examen previo (de fondo) — hasta 2 pto/patente
- Modelo de utilidad/registro de software/patente — hasta 1 pto/ítem

} (máx. 6 pto)

- Libro completo con ISBN — hasta 2 pto/libro
- Capítulo de libro/colaborador/editor — hasta 1 pto/ítem

} (máx. 6 pto)

2. Ponencias y comunicaciones en congresos, simposios, jornadas, elaboración de catálogos, etc.
   - Hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Comunicación en congreso internacional — hasta 0,75 pto/com.
- Comunicación en congreso nacional — hasta 0,25 pto/com.

Carlos Casqueiro Placer	Carlos Ulloa Sande	Guillermo Lareo Calviño
Presidente/a	Secretario/a	Vocal

3. Participación justificada en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias oficiales, otros proyectos I+D en empresas o instituciones.
   - Hasta un máximo de 1 punto.

4. Estancias debidamente acreditadas en otros centros de investigación.
   - Hasta un máximo de 1 punto.

5. Becario de investigación, con acreditación oficial (FPI, predoctorales y homologados).
   - 0,125 puntos por cada año de becario, hasta un máximo de 0,5 puntos.

6. Otros méritos de investigación (miembros del consejo de redacción de revistas, becas de investigación de organismos privados, premios de investigación, etc.)
   - Hasta un máximo de 1 punto.

3. EXPERIENCIA DOCENTE

Puntuación máxima de la suma de los apartados aquí incluidos en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines. Se valorarán exclusivamente los perfiles relacionados con las áreas de Máquinas y Motores Térmicos y Mecánica de Fluidos.

1. Docencia universitaria:
   - 3 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo en el Centro Universitario de la Defensa, o su parte proporcional en caso de dedicación a tiempo parcial.
   - 2 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo en cualquier universidad, o su parte proporcional en caso de dedicación a tiempo parcial.
   - 1,5 puntos por cada 60 horas de docencia en el Centro Universitario de la Defensa.
   - 0,75 puntos por cada 60 horas anuales de docencia en cualquier universidad para los becarios de investigación, con acreditación oficial.

2. Docencia no universitaria:
   - 0,50 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo. (En caso de que la Comisión Específica del CUD acuerde considerar esta actividad como experiencia profesional, no se valorará en este apartado).

3. Acreditación de formación pedagógica reglamentada: hasta 1 punto.

En los casos de periodos de docencia inferiores a un año, se procederá al prorrateo de la puntuación.

Carlos Casqueiro Placer	Carlos Ulloa Sande	Guillermo Lareo Calviño
Presidente/a	Secretario/a	Vocal

4. Publicaciones relacionadas con la docencia. Se valoran también las comunicaciones en congresos específicamente orientados a la formación teórico-práctica para la actividad docente (innovación docente): hasta 5 puntos.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Puntuación máxima de la suma de los apartados aquí incluidos en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines. Se valorarán exclusivamente los perfiles relacionados con las áreas de Máquinas y Motores Térmicos y Mecánica de Fluidos.

1. Actividad profesional que requiere título universitario: hasta 2 puntos por año.

2. Actividad profesional que no requiere título universitario: hasta 0,33 puntos por año.

En los casos de contratos a tiempo parcial o por periodos inferiores a un año se procederá al prorrateo de la puntuación.

5. PROYECTO DOCENTE

Se valorará el proyecto docente presentado, de acuerdo con su adecuación a la materia o materias de la plaza objeto de concurso, hasta un máximo de 10 puntos.

Criterios a tener en cuenta:

1. Programación de teoría
2. Programación práctica
3. Tutoría
4. Metodologías docentes empleadas
5. Criterios de evaluación
6. Referencias bibliográficas
7. Planificación del tiempo del alumno

6. OTROS MÉRITOS

Otros méritos, no valorados en los apartados anteriores. Hasta un máximo de 10 puntos. Cada mérito alegado no podrá ser valorado con más de 2 puntos. Se valorará expresamente el nivel de conocimientos de lengua inglesa.

1. Idiomas hasta 1 pto/idioma (máx. 2 pto)
2. Cursos recibidos y otros méritos hasta 0,05 pto/hora (máx. 1 pto)

Carlos Casqueiro Placer	Carlos Ulloa Sande	Guillermo Lareo Calviño
Presidente/a	Secretario/a	Vocal

3. Elaboración de material docente relacionado con el perfil de la plaza

En todos los apartados anteriores (excepto en los idiomas) se valorarán exclusivamente los méritos relacionados con las áreas de Máquinas y Motores Térmicos y Mecánica de Fluidos.

Las puntuaciones se ponderarán de acuerdo con el siguiente cuadro de porcentajes:

	PCUD3
1. TITULACIÓN	20
2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	15
3. EXPERIENCIA DOCENTE	20
4. EXPERIENCIA PROFESIONAL	15
5. PROYECTO DOCENTE	15
6. OTROS MÉRITOS	15

Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.

7. ENTREVISTA PERSONAL

En la segunda parte del concurso (entrevista personal) se valorará el proyecto docente, de acuerdo a su adecuación a la materia objeto del concurso.

Se valorará, además, en la entrevista el grado de compromiso con los fines y valores del Centro Universitario de la Defensa (tal y como se recogen en el punto 3 de la cláusula segunda del convenio de adscripción del CUD a la Universidad de Vigo: "*El CUD contribuirá a la formación integral del oficial de la Armada y, por lo tanto, favorecerá la formación en valores y en las reglas esenciales que definen el comportamiento del militar, recogidas en el artículo 4 de la Ley de la Carrera Militar.*").

La comisión valorará especialmente la capacidad de los candidatos para impartir la docencia de sus materias en lengua inglesa.

La fase de entrevista se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario alcanzar 10 puntos para superarla.

Marín, a 9 de julio de 2013

Carlos Casqueiro Placer	Carlos Ulloa Sande	Guillermo Lareo Calviño
Presidente/a	Secretario/a	Vocal